



ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-2021-ANA-AAA.M-ALA.LYS

Celendín, 28 de octubre de 2021

VISTO:

CUT N°	162922 - 2021	Fecha Solicitud	05/10/2021
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0016-2021-ANA-AAA.M-ALA.LYS/CMCG y de lo establecido en el Artículo 2° y 5° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 162922 - 2021

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial con Fines Poblacionales, otorgada con Resolución Administrativa N° 057-2019-ANA-AAA.M-ALA.LYS de fecha 24 de setiembre de 2019, a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO, por un volumen total de hasta 2838.240m³/año, para el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN: EL LANCHE, EL CHOLOQUE, LIMÓN (GRANADILLA, TUYUNGA, BELLAVISTA, EL TAMBO, PENCAPATA, CALLUINCHO) GELÍC, LA LUCMA, SAN ISIDRO, SHUCAMAYO, OCSHALÍ (CHOROPATA) - 8 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE UTCO - PROVINCIA DE CELENDÍN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", por un período de dos (02) años, cuyas características técnicas corresponden a la resolución primigenia, conforme al detalle siguiente:



Fuente de Agua	Manantial LA CURVA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS-84 UTM)	Zona: 17M Sur / Este: 819205m / Norte: 9242969m / Altitud: 2958msnm					
Localización de la Captación (Margen)	Toma Directa Frontal (TDF)					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene: 241.056	Feb: 217.728	Mar: 241.056	Abr: 233.280	May: 241.056	Jun: 233.280	Jul: 241.056
Ago: 241.056	Set: 233.280	Oct: 241.056	Nov: 233.280	Dic: 241.056	Total : 2838.240	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica de agua superficial, corresponde al detalle siguiente:

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural en: El Lanche, El Choloque, Limón (Granadilla, Tuyunga, Bellavista, El Tambo, Pencapata, Calluincho) Gelíc, La Lucma, San Isidro, Shucamayo, Ocschalí (Choropata) - 8

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-2021-ANA-AAA.M-ALA.LYS

	Localidades del distrito de Utco - provincia de Celendín - departamento de Cajamarca"
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Saneamiento, Ámbito Rural
Ubicación Política del Proyecto	Departamento: Cajamarca, Provincia: Celendín, Distrito: Utco, Caserío: Gelíc Parte Alta
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: Las Yangas Suite

Artículo 3°.- ESTABLECER que el plazo máximo de la prórroga de vigencia de la presente Acreditación de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial, es de dos (02) años. Cumplido dicho plazo, la acreditación caducará de pleno derecho.

Artículo 4°.- PRECISAR que la presente resolución no autoriza la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, ni la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, efectuar los trámites correspondientes de conformidad con la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, su Reglamento y demás normas de la materia.

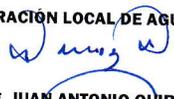
Artículo 5°.- ESTABLECER que en el procedimiento de la Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico, el administrado deberá considerar la instalación de instrumentos de control y medición del agua.

Artículo 6°.- DISPONER que la Administración Local de Agua Las Yangas Suite, notifique la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Utco en el modo y forma de ley.

Regístrese y Comuníquese



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LAS YANGAS SUITE


Ing. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA